



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°500-2011-A/MDP

Pangoa, 27 de junio de 2011



Visto: la Solicitud, exp. 6954, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Miraflores de Alto Kiatari, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 18 de junio del 2011, eligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado Miraflores de Alto Kiatari, lo cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al Señor **CEMPLECIO ZARATE MELCHOR**, identificado con D.N.I. N° 20974096, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO MIRAFLORES DE ALTO KIATARI**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

SOLICITO : CREDENCIAL COMO DELEGADO
VECINAL COMUNAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

SEÑOR : JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

21 JUN. 2011

Exp. N° 6954 Folio 05
5.19 Firma el.

Yo, CEMPLICIO ZARATE MELCHOR, identificado con DNI N° 20974096, domiciliado en el Centro Poblado Miraflores de Alto Kiatari, jurisdicción del Distrito de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, con el debido respeto me presento y solicito:

Que, habiendo sido reelegido en una reunión de comuneros como Delegado vecinal Comunal para el presente año y deseando trabajar en beneficio de la comunidad y el desarrollo del Distrito de Pangoa, solicito se me otorgue mi Credencial como Delegado Vecinal Comunal para el presente año, para lo cual adjunto acta de reunión, copia de DNI.

POR LO TANTO:

A Ud. Señor Alcalde Agradeceré acceder mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

C.P. Miraflores de Alto Kiatari, 21 de junio del 2011.



[Handwritten signature of Cemplicio Zarate Melchor]

CEMPLICIO ZARATE MELCHOR
DNI N° 20974096
DELEGADO VECINAL COMUNAL

TESORERO - INES Salazar Veliz

con DNI 27006592

VOCALES - JAIME Contreras Sedano

con DNI 43815727

ANA Munenopaco Contreras

con DNI.

SEGUNDO. Sobre el teniente Gobernador en la actualidad es el Seño Alfonso Pedro Poma Centeno. Por mayoría de los comuneros se reeligió a la misma persona

TINIENTE GOBERNADOR. ALFONSO P. POMA CENTENO

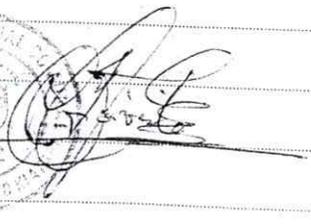
NO-DNI 23214854

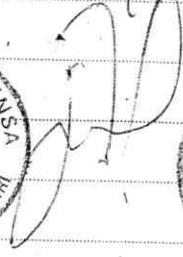
SUBALTERNO

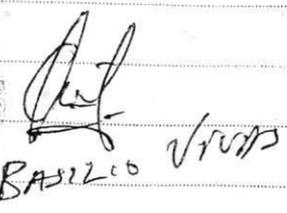
ORLANDO SALAZAR VELIZ

DNI 21005198.

Sin mas otro abater do se levanto la asamblea al por Fraros lo presentes

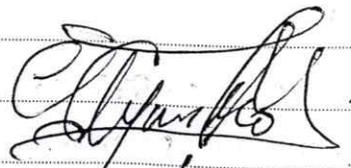
 

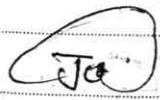
 

  BASILIO VIVAS




Don't Saen



ALFONSO P. POMA CENTENO
DNI. N° 23214854




~~August~~
[Handwritten signature]

~~Mano Salazar~~

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rowe & P. Lewis

